



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Teléfono/Fax: 3347138

Celular: 3126495909

Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que en el proceso Divisorio No. 11001310304320190074600 de: **CLAUDIA VIVIANA SIERRA PALOMARES CC No.1030527507, LAURA LETICIA SIERRA PALOMARES CC No.1030543997, LUIS ALFONSO SIERRA CASTAÑEDA CC No.17165817, JULIO ALFREDO SIERRA CASTAÑEDA CC No.19132928, MIGUEL HORACIO SIERRA CASTAÑEDA CC No.19371156, ANA ADELINA SIERRA DE MURCIA CC No.41445748, ANA MERCEDES SIERRA DE GONZALEZ CC No.41705045, HONORIO SIERRA SALAZAR CC No.79811296, JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR CC No.79984942, LUIS GABRIEL SIERRA SALAZAR CC No.80206453** CONTRA: **JORGE ENRIQUE SIERRA CASTAÑEDA C.C. No.19462930, CARMEN DELMIRA SIERRA CASTAÑEDA CC No.41702907, FLOR MIRIAM SIERRA CASTAÑEDA CC No.51703779**, se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), del TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍDOS (2022)**, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble ubicado en la Carrera 74 No. 38-28 SUR de Bogotá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40089208 que se encuentra secuestrado y avaluado en este proceso, conforme a lo dispuesto por el art. 411 del C. G. del P.

El bien materia de licitación se encuentra avaluado en la suma de \$423.223.967,20 y será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al mismo, previa consignación a órdenes de este Juzgado del porcentaje legal correspondiente al 40% de dicho avalúo, esto es:

FOLIO DE MATRICULA	Valor 100% postura	Valor 40% a consignar
50S-40089208	\$423.223.967,20	\$169.289.586,88

La licitación comenzará a la hora señalada y se concederá una (1) hora para que los postores interesados alleguen sobre cerrado con su propuesta clara e individualizada por cada uno de los bienes objeto de licitación, con el nombre del postor, identificación, domicilio y firma autógrafa, acompañada del título de depósito correspondiente, vencida la cual se procederá a la apertura del mismo.

El secuestre asignado es el Oscar Reyes, ubicado en la Carrera 8No. 16-21 Piso 3 Oficina 305, celular 3144338900 y Correo electrónico: reyesoscar79@hotmail.com y reyesoscar73@hotmail.com.

Se expide el presente aviso hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad y en una radiodifusora local como lo dispone el Art. 450 ibidem. Correo institucional de notificación ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo abohorqf@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS

Secretaria

Firmado Por:
Andrea Viviana Lozano Rios
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25c9ea23ce211c2e6730dd6e6f7808652b493459294944a51c172894a2511b74**

Documento generado en 31/08/2022 03:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>